



Ajuntament de Senija

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2014

ALCALDE

D. Josep Ivars Crespo

CONCEJALES ASISTENTES

D. Vicente A. Vives Moragues.
D. Joaquín Ginestar Roselló.
D^a Josefa Argudo Ferrer.
D^a M^a Dolores Ayllón Díaz.
D. Bernardo Moragues Mas.

En la Casa Consistorial de Senija siendo las veinte horas del día 11 de agosto de dos mil catorce, se reúnen las Sras. y Sres Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada a tal efecto.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en la orden del día.

SECRETARIO

D. Jesús Angel Castro Revorio.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, de su orden, yo el Secretario procedí a dar cuenta de la minuta del acta de la sesión anterior de fecha 28 de mayo de 2014, la cuales fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes con la abstención de D Vicente A. Vives, al no haber podido asistir a dicha sesión.

2. Dar cuenta de la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2013

Se dio cuenta al pleno del Decreto nº 28 / 2014 por el que se aprueba la liquidación del ejercicio 2013, el cual se transcribe a continuación:

DECRETO 28 / 2014 de 7 de julio.

Confeccionados los estados demostrativos de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2013. Visto el informe de Secretaría- Intervención.

Considerando el art. 191 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, arts. 89 y siguientes del Decreto 500/1990 de 20 de abril.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2013, con el siguiente resumen:

2013		
El Resultado Presupuestario es el siguiente:		
a	Derechos reconocidos netos	421.103,21 €
b	Obligaciones reconocidas netas	360.877,61 €
a-b	RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO	60.225,60 €
AJUSTES		
	Créditos financiados con Remanente de Tesorería para G. G.	3.126,52 €
	Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	27.272,95 €
	Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	- €
	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	90.625,07 €
El Remanente de Tesorería es el siguiente		
a	Derechos Pendientes de Cobro	
+	de Presupuesto de Ingresos. Corriente	
+	de Presupuesto de Ingresos. Cerrados	
+	de otras operaciones no Presupuestarias	52.367,80 €
-	cobros realizados pendientes de aplicación	89.721,71 €
		95.656,86 €
		- €
b	Obligaciones Pendientes de Pago	
+	de Presupuesto de gastos Corriente	
+	de Presupuesto de gastos Cerrados	
+	de otras operaciones no Presupuestarias	14.438,67 €
-	pagos realizados pendientes de aplicación	1.593,82 €
		37.610,90 €
		- €
c	Fondos Líquidos de Tesorería.	
		248.902,49 €
d	.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (a-b+c)	433.005,47 €
e	SALDOS DE DUDOSO COBRO.	51.838,86 €
f	EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	- €
g	REMANENTE PARA G. GENERALES (d-e-f)	381.166,61 €

SEGUNDO.- Remitir copia de la Liquidación a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Senija a 7 de julio de 2014

De lo anterior quedo enterada la Corporación.

3. Modificación de Créditos nº uno de 2014.

Dada cuenta a los asistentes del expediente de modificación de créditos nº Uno correspondiente al presupuesto general para 2.014, se dio lectura al informe de Secretaría Intervención cuyo contenido fue el siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 29 de julio de 2014, se solicitó informe de esta Intervención en relación con el expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente

INFORME

Se informa sobre la finalidad del expediente de Modificación del Presupuesto de nº 1/2014 por importe de 311.336,76 €, financiado con remanente líquido de tesorería, en el que consta la correspondiente Memoria justificativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y cuyo contenido resumido es el siguiente:

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 1/2014, de acuerdo con el desglose de partidas presupuestarias cuyo contenido se incorpora en el Anexo al presente.

En todos los casos, los incrementos en las aplicaciones presupuestarias propuestos financian gastos específicos, cuya realización no es posible demorarla a ejercicios posteriores sin detrimento de los intereses corporativos.

Concretamente, los gastos que se incluyen en esta modificación son la creación de partidas presupuestarias, y el refuerzo de partidas existentes

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se pone de manifiesto que en base a los datos de la última liquidación, SE CUMPLE el requisito de Estabilidad Presupuestaria, SE CUMPLE el requisito de Remanente de Tesorería y SE CUMPLE el requisito de Deuda Viva de este Ayuntamiento. Tras los pertinentes cálculos se podría aplicar un importe de **381.166,61 €** o sea la totalidad del remanente al carecer de deuda esta Corporación. No obstante, la presente modificación propone realizar una incorporación de Remanentes por importe de **110.784,56 €**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (se citará como LOEPSF), este superávit debiera destinarse a reducir el nivel de endeudamiento neto.

La Disposición Adicional Sexta de la LOEPSF, introducida por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la deuda comercial en el sector público, permite en determinadas condiciones destinar el superávit presupuestario a Inversiones Financieramente Sostenibles. Éstas han sido definidas a través de la Disposición Adicional Decimo sexta del TRLRHL, introducida por Real Decreto ley 2/2014.

Vistas las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario, en el año 2014 y a los efectos de la aplicación del artículo 32, relativo al destino del superávit presupuestario, el orden de aplicación del superávit presupuestario para los destinos alternativos propuestos por la Disposición Adicional Sexta será el siguiente:

- a. Aplicación para saldar la cuenta 413 (Acreedores por operaciones pendiente de aplicar al presupuesto)
- b. Financiar inversiones financieramente sostenibles.
- c. Amortización anticipada de deuda.

Dado que la cuenta 413 (Acreedores por operaciones pendiente de aplicar al presupuesto) está a cero, se puede aplicar el superávit presupuestario a financiar inversiones financieramente sostenibles

Con esta intención el Ayuntamiento de Senija, dota créditos extraordinarios para financiar partidas presupuestarias con cargo al Superávit Presupuestario de 2013 por importe de 381.166,61 €, que consisten en inversiones necesarias y urgentes para el municipio.

La urgencia viene asimismo motivada por lo dispuesto en el apartado quinto de la Disposición Adicional Decimosexta del TRLRHL, que señala lo siguiente:

“La iniciación del correspondiente expediente de gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la inversión ejecutada se deberá realizar por parte de la Corporación Local antes de la finalización del ejercicio de aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril”.

Ello motiva que la creación de las partidas deba efectuarse a la mayor brevedad para que puedan ponerse en marcha los expedientes de gasto y lograr la ejecución a fin de este ejercicio 2014.

Destaca el incremento en las partidas de agua por importe de 58.200 €, que servirá para cubrir la deuda existente con el Ayuntamiento de Benissa por dicho concepto convenida para este ejercicio por importe de 53.198,98 € mas un refuerzo de 5.000 € para el año en curso en previsión del incremento de los costes por la sequía. También el incremento en 25.000 € en la cuenta de inversiones al omitirse en la liquidación, por error el coste del parque infantil

La presente modificación se financia además de con el remanente de tesorería con subvenciones en las siguientes partidas y por los siguientes importes:

Partida 461.03	
Calidad Agua	2.276,00 €
II Ruta Pilota	5.000,00 €
Programa Deportivo Fiestas	4.500,00 €
Actividad Física Mayores	1.042,32 €
Violencia de genero	1.646,18 €
	14.464,50 €
Partida 761.00	
2ª Fase 1º tramo red agua	23.553,72 €

En Senija a seis de agosto de 2014.EL SECRETARIO INTERVENTOR

El resumen de la modificación es siguiente:

GASTOS									
			REMANENTE TESORERIA		INGRESOS				
CODIGO	PARTIDA	PREVI. INICIAL	87001(020)	87000(010)	CREDITOS (08)	SUBVEN (01)	OTROS	SUMA	PREVISION DEFINITIVA
330	143.00	Otro personal	4.500,00	1.220,00				1.220,00	5.720,00
221	160.09	Otras cuotas (Mutua Laboral)	0,00	400,00				400,00	400,00
161	221.01	Suministro Agua	20.000,00	58.200,00		2.276,00		60.476,00	80.476,00
233	226.06	Prevención y erradicación Violencia de Género	0,00	2.248,82		1.646,18		3.895,00	3.895,00
334	226.09	Actividades Culturales	25.000,00			5.000,00		5.000,00	30.000,00
341	226.09	Actividades Deportivas	3.500,00	2.309,68		5.542,32		7.852,00	11.352,00
920	226.99	Otros gastos diversos.	2.035,72	5.000,00				5.000,00	7.035,72
151	227.06	Est. Trab. Téc	15.000,00	1.055,00				1.055,00	16.055,00
230	463.01	Serv. Sociales	7.400,00	700,00				700,00	8.100,00
134	480.00	A instituciones sin fin de lucro	0,00	600,00				600,00	600,00
155	609.00	Obras diversas	20.000,00	25.000,00				25.000,00	45.000,00
161	633.00	Obras 2ª Fase 1º tramo Agua	0,00	6.446,28		23.553,72		30.000,00	30.000,00
165	633.00	Cable Robado	0,00	5.854,83				5.854,83	5.854,83
165	761.00	Ahorro Energético	0,00	1.749,95				1.749,95	1.749,95
			97.435,72	93.484,68	0,00	38.018,22	0,00	148.802,78	246.238,50

FINANCIACION							
Remanente Tesorería ejercicio 2013							381.166,61
Remanente Tesorería ejercicio 2013 utilizado							110.784,56
Mayores Ingresos							38.018,22
		Otros	Subvenciones	Creditos	Suma		
461.03	Subv. Gastor Corrientes		14.464,50		14.464,50		
761.00	Obras 2ª Fase 1º tramo Agua		23.553,72		23.553,72		
		0,00	38.018,22	0,00	38.018,22		
Transferencias otras partidas							
Total Transferencias otras partidas							0,00
TOTAL INGRESOS							148.802,78

Tras el debate y vista la propuesta de modificación de créditos la Corporación, con los votos a favor de D. Josep Ivars Crespo, D. Vicente Antonio Vives Moragues, D. Joaquín Ginestar Roselló y D^a Josefa Argudo Ferrer y en contra de D^a Dolores Ayllón Díaz y D. Bernardo Moragues Mas, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente la presente modificación de Créditos.

2º.- Exponer el expediente al público a los efectos de presentación de reclamaciones entendiéndose aprobado definitivamente caso de no presentarse ninguna.

4. Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.

Se dio cuenta a la Corporación de los Decretos nº 16 / 2014 al nº 29 / 2014, quedando enterados todos los presentes.

5. Asuntos de Interes.

A continuación se cede la palabra a D^a Josefa Argudo Ferrer, quien informó sobre los siguientes temas:

- Se han organizado en el mes de julio los " dijous a la fresca " con actividades como cine y concierto al aire libre.
- Se han realizado las fiestas de " La Cometa" en las que el Ayuntamiento ha aportado medios materiales y orquestas.
- Se ha solicitado una subvención para actividades culturales (cine a la fresca y concierto).
- Se ha solicitado una ayuda, que ya ha llegado para la ruta de la Pilota.
- Se ha solicitado también una subvención para promoción turística (folletos y un CD).
- Durante el mes de julio se organizó y desarrolló la " Escola d' Estiu". Se solicitaron diversos proyectos y se seleccionaron los mas económicos para contratar los monitores.

D^a M^a Dolores Ayllón indica que no se puede hacer contratos temporales debido a que hay que darles publicidad.

La Alcaldía agradece las gestiones realizadas por la Sr^a. Argudo, cediendo la palabra a D. Vicente Antonio Vives, que informa sobre los siguientes temas de su concejalía:

- Sobre el "camí dels Bandolers" informa que se está estudiando la posibilidad de que el próximo año participe en la liga de carreras de montaña de la comunidad Valenciana.
- El próximo miércoles se realizará la " III mit de paelles" en la que el Ayuntamiento colaborará como el año pasado.
- El próximo fin de semana se celebrará el Torneo de futrito de este año.

La Alcaldía agradece las gestiones realizadas por el Sr. Vives, cediendo la palabra a D. Joaquin Ginestar que informó sobre los siguientes temas:

- Se han puesto bancos de madera nuevos en el parque detrás de la Iglesia.
- Se está preparando el presupuesto para el Plan de Ahorro Energético para 2015, que se destinará a las dependencias municipales.
- Actualmente se encuentra en ejecución el cambio de las farolas del pueblo por lámparas Leeds.
- Se ha solicitado una subvención para el control de la calidad del agua potable.
- Se ha recibido otra para cubrir los gastos del Consorcio de Bomberos.
- Se ha recibido otra ayuda para equipamiento de servicios sociales.
- Se acaban de terminar las obras del primer tramo de la red de agua potable.
- Se ha solicitado otra ayuda para la red de pluviales y terminar de urbanizar la calle del Santísimo Cristo.

La Alcaldía agradece las gestiones realizadas por el Sr. Ginestar, y pasa a informar de la reciente jubilación del empleado de esta Corporación D. Vicente Jaen, indicando que desde este Ayuntamiento se le reconoció el magnífico trabajo realizado brindándosele el merecido homenaje. Esto ha implicado que ha quedado una plaza vacante en la plantilla y se ha procedido a realizar un contrato por obra y servicio a favor de la persona que nos realizaba tareas como autónomo para que no se paralizase el Ayuntamiento. La Alcaldía indica que la plaza vacante no está ocupada por nadie, que la corporación que esté la próxima legislatura se´r la que decida sobre su provisión.

D^a M^a Dolores Ayllón indica que se tenía que haber publicitado la plaza, ya que esto no es una empresa privada sino un Ayuntamiento.

6. Ruegos y Preguntas.

D. Bernardo Moragues pregunta si no se están poniendo un poco altas las farolas nuevas. D. Joaquín Ginestar indica que se están poniendo conforme al estudio realizado por la Diputación Provincial.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia levantó la reunión siendo las veintiuna horas treinta minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE.